



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01044242- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta del taller: “Plan de Estudios de la TUJYF: presentación, debate y consenso”, realizado el día 9 de diciembre de 2025, en el horario de 09.30 a 13.00h., organizado por la Secretaría y Subsecretaría de Asuntos Académicos, con la colaboración de la comisión *ad hoc* para la modificación del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, y el apoyo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE) de la FCA-UNC, y

CONSIDERANDO:

Que este taller tiene como objetivos presentar y generar instancias de debate y consenso sobre el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, adecuado a la nueva reglamentación de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a la presentación de nuevas carreras de pregrado o modificación de los planes de estudios de las carreras vigentes (RHCS-2024-1028-E-UNC-REC).

Que es necesario promover la reformulación e implementación del diseño curricular de la carrera que tienda a fortalecer las trayectorias académicas, que contribuya con la terminalidad de los estudios superiores y facilite la vinculación con el mundo del trabajo.

Que esta acción se desarrolla en el marco del PDI 2030 - Proyecto 5.6: Revisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (RHCD-2023-549-E-UNC-DEC#FCA).

Que, para la construcción colectiva de esta propuesta de Plan de Estudios adecuado de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, se consideraron, además, encuestas a estudiantes y graduados/as de la carrera.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y convalidar el Taller: “**Plan de Estudios de la TUJYF: presentación, debate y consenso**”, realizado el día 9 de diciembre de 2025, en el horario de 09.30 a 13.00 h. Dicho evento, abierto a toda la comunidad de esta Unidad Académica con representatividad de todos los claustros, está organizado por la Secretaría y Subsecretaría de Asuntos Académicos, con la colaboración de la comisión *ad hoc* para la modificación del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, y el apoyo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE) de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a todos/as los/as Coordinadores/as y equipos docentes de los espacios curriculares de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los/as involucrados/as. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.